



DENUNCIA DE SINIESTROS

Robo de celular

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN TODOS LOS CASOS:

1. Formulario de Denuncia de Siniestro – Robo de celular (FOR-STRO-29)
2. Denuncia policial original.
3. Fotocopia del documento de identidad (DNI).
4. Fotocopia de factura de compra del bien afectado u otro elemento que acredite la preexistencia del mismo (manual, fotos, etc.)
5. Fotocopia de la factura mensual de prestación del servicio de telefonía celular.
6. Solicitud de eventual pago de siniestro por transferencia bancaria (FOR-STRO-20), cumplimentada y firmada por el asegurado.

El Asegurado comunicará al Asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los tres días de conocerlo,

El Asegurado deberá cumplir con las siguientes cargas u obligaciones:

1. **Tomar las medidas de seguridad razonables para prevenir el siniestro.**
2. **Denunciar dentro de las veinticuatro (24) horas a las autoridades policiales el acaecimiento del siniestro, indicando las circunstancias en las que ha ocurrido el mismo y la marca modelo y número de serie del Equipo Electrónico Portátil robado.**
3. **Conservar y facilitar en caso de siniestro la factura de compra del bien asegurado donde se incluya la identificación del mismo.**
4. **Cuando el bien hubiera sido adquirido en el exterior, conservar y facilitar en caso de siniestro el certificado de importación extendido por el control aduanero al que hubiera estado sometido el bien siniestrado para su ingreso al país.**